

GOBIERNO DE NICARAGUA

8 de abril de 2011

Sr. Dominique Strauss-Kahn Director Gerente Fondo Monetario Internacional Washington, D.C.

Estimado Sr. Strauss-Kahn:

1. El desempeño de la economía nicaragüense ha continuado siendo satisfactorio. Se ha cumplido con todos los criterios cuantitativos de desempeño a diciembre 2010 bajo el acuerdo de Servicio de Crédito Ampliado (SCA), lo que ha contribuido a mantener la estabilidad macroeconómica, continuar la consolidación fiscal, proteger el gasto social, y a fortalecer la posición de reservas internacionales. También se ha avanzado en la implementación de la agenda complementaria. En lo que queda de 2011, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) continuará implementando políticas macroeconómicas prudentes, prestando especial atención al posible impacto en la economía nacional del incremento de los precios internacionales de los productos primarios.

Marco Macroeconómico 2011

2. Luego de la caída de 1.5 por ciento observada durante 2009, el Producto Interno Bruto (PIB) se recuperó durante 2010, creciendo a una tasa de 4.5 por ciento, sustentada en aumentos de la demanda tanto doméstica como externa. Para 2011, se espera que la recuperación del PIB continúe, aunque a una tasa menor de entre 3.5 – 4 por ciento, como consecuencia del impacto de los mayores precios del petróleo. En tanto, la inflación cerró el año 2010 con una variación de 9.2 por ciento, debido en parte al impacto que las fuertes lluvias de septiembre y octubre de 2010 tuvieron sobre la oferta de algunos alimentos de la canasta básica. Para 2011, se espera que la inflación se ubique en un rango entre 8.5 - 9.5 por ciento, reflejando principalmente el impacto de los aumentos en los precios internacionales de las materias primas agrícolas y energéticas. En línea con la recuperación económica, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se incrementó durante 2010, ubicándose alrededor de 14.8 por ciento del PIB. El deterioro de los términos de intercambio que se espera para este año implicará un deterioro adicional del déficit de la cuenta corriente, el que se ubicaría en 18 por ciento del PIB en 2011. Se espera que el déficit de la cuenta corriente siga siendo financiado con inversión extranjera directa y flujos de cooperación oficial (tanto hacia el sector público y privado), lo que contribuirá a mantener una posición sólida de reservas internacionales brutas.

Política Fiscal

- El Gobierno continuará implementando una política fiscal prudente durante el año 2011. En este aspecto, el Gobierno ha enviado recientemente a la Asamblea Nacional una reforma al Presupuesto General de la República consistente con una disminución del déficit del Gobierno Central después de donaciones de aproximadamente 0.4 por ciento del PIB, con respecto al programa. Alcanzar este resultado será posible debido a las mejores perspectivas de recaudación tributaria, consecuencia de los mejores niveles de actividad económica, así como de cambios en el pago de anticipos del impuesto sobre la renta de los bancos comerciales. Los mayores recursos se utilizarán primordialmente para reducir el endeudamiento público y aumentar las provisiones presupuestarias necesarias para mantener los subsidios al consumo de energía eléctrica de jubilados y asentamientos, así como para programas de transferencias alimenticias. Por su parte, el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) continuará fortaleciendo su administración con el obietivo de alcanzar un superávit de al menos 0.9 por ciento del PIB. Estas políticas contribuirán a que el déficit global del sector público consolidado (SPC) no exceda 1.8 por ciento del PIB durante 2011, y que la masa salarial monitoreable permanezca constante en términos del PIB. En el caso de que la recaudación tributaria fuera aún mayor a la programada, y en ausencia de nuevos choques que alteren el entorno macroeconómico, los mayores recursos serán utilizados para reducir deuda doméstica.
- 4. El Gobierno continuará trabajando para mejorar la efectividad del gasto público, en particular el destinado a programas sociales. En este sentido, se está elaborando un informe para evaluar la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Humano durante el período 2009-10 con base en las encuestas financiadas conjuntamente por el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual se espera (incluyendo la publicación de las encuestas) esté finalizado en agosto de 2011. Con respecto al sistema tributario, el gobierno continuará evaluando alternativas que permitan reducir las exenciones, y establecer una regulación de precios de transferencia. En el área de pensiones, se continuarán las discusiones tripartitas entre trabajadores, empresarios y Gobierno para estudiar el rango de opciones para mejorar la posición financiera del sistema y corregir gradualmente su déficit actuarial. Paralelamente, se continuará evaluando la normativa de inversión del INSS con el fin de asegurar que el manejo de su cartera se encuentre en línea con las mejores prácticas internacionales.

Política Monetaria y Financiera

5. La política monetaria seguirá centrada en asegurar niveles de cobertura adecuados de reservas internacionales, contener la inflación, y en mantener niveles de liquidez apropiados en el sistema bancario en un contexto internacional de incremento de precios de las materias primas. Luego de que las reservas internacionales netas ajustadas (RINA, excluyendo la asignación de derechos especiales de giro), se incrementaran en más de US\$100 millones durante 2010, se espera que las mismas disminuyan alrededor de US\$55 millones durante 2011. Dicha caída se originaría en parte en una reducción de depósitos de los bancos comerciales en el Banco Central, y en una menor colocación neta de valores de la autoridad monetaria. La tasa de deslizamiento cambiario continuará siendo de 5 por

ciento anual durante 2011. El Banco Central ha publicado sus estados contables auditados correspondientes a 2010, elaborados en el marco de su nueva Ley Orgánica.

6. La situación del sistema bancario es estable. Los bancos comerciales continuaron con el saneamiento de sus carteras crediticias durante 2010 y se espera una mejora de su rentabilidad durante 2011. La reciente implementación de normas sobre el cómputo de capitales mínimos requeridos constituye una medida macro-prudencial adecuada que permitirá un crecimiento balanceado del crédito. Las autoridades monetarias y financieras continuarán implementando medidas orientadas a preservar la solidez del sistema financiero, tales como supervisión *in situ*, para monitorear la calidad de la cartera de crédito y los indicadores de concentración de depósitos. Adicionalmente, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras tiene la intención de comenzar a implementar, en modo piloto, la metodología de pruebas de estrés. El Gobierno asegurará que el marco legislativo promueva el sano desarrollo de los mercados crediticios, manteniendo la política actual de libre determinación de la tasa de interés entre las partes.

Financiamiento Externo

7. Los recursos concesionales continuarán siendo importantes para el financiamiento del programa económico, proyectándose en este sentido desembolsos de apoyo presupuestario por US\$45 millones. Los recursos concesionales se seguirán utilizando para financiar programas sociales e inversión en infraestructura. Se controlará estrictamente el endeudamiento no concesional, mientras se continuará con los esfuerzos por gestionar nuevos recursos concesionales, y se seguirá fortaleciendo la administración de deuda pública, en colaboración con el Fondo y el Banco Mundial. En el marco de la iniciativa de Países Pobres Muy Endeudados, se seguirá avanzando en reestructurar la deuda externa pendiente de alivio.

Agenda complementaria

- 8. **Sector eléctrico.** El aumento significativo en el precio del petróleo implicará desafíos importantes para el sector durante el año 2011. El costo medio de generación eléctrica se ha incrementado por encima del valor de la tarifa actualmente vigente. Con el propósito de evitar el impacto que un aumento de la tarifa eléctrica produciría sobre la actividad económica y los hogares, el Gobierno ha anunciado que dichos desvíos serán cubiertos con recursos de la colaboración venezolana. El uso de tales recursos no generará deuda pública. El Gobierno reevaluará la situación del sector eléctrico en junio, de manera de establecer, de ser necesario, un calendario de ajuste tarifario. Así mismo, se evaluarán opciones para mejorar la focalización de los subsidios. Para contribuir al normal funcionamiento del sector, el Gobierno Central continuará garantizando a través del presupuesto el pago de su factura de energía eléctrica, así como de los subsidios para el consumo de energía de clientes con tarifa social, de jubilados y asentamientos.
- 9. **Agua Potable y Alcantarillado.** En colaboración con el BM, el BID y la Cooperación Española, la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) continuará con la implementación de su programa de inversión en

infraestructura, lo que permitirá mejorar el servicio y reducir los niveles de agua no facturada. De manera paralela, ENACAL continuará con sus esfuerzos para recuperar facturas en mora, y el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA) comenzará la revisión de los pliegos tarifarios.

- 10. **Fortalecimiento del monitoreo de los usos de la cooperación oficial externa.** El Banco Central ha publicado el sexto reporte de cooperación, con información detallada de los usos de la misma para el año 2010. El Gobierno continuará asegurando que el uso de la cooperación no resulte en pasivos fiscales contingentes o genere fluctuaciones bruscas en el nivel de depósitos bancarios, y convendrá con el Fondo para que su uso esté en línea con el programa económico.
- 11. **Fortalecimiento de la administración pública**. Con el apoyo financiero y técnico del BM y el BID, se están tomando acciones en las siguientes áreas: (i) se han concluido los términos de referencia para la realización de un estudio que analice la administración del presupuesto de cargos fijos y transitorios del Gobierno Central; (ii) la Contraloría General de la República (CGR) publicará antes de fin de junio 2011 la auditoría del Presupuesto General de la República correspondiente a 2009; el Gobierno procurará además que las empresas públicas procedan a la publicación de sus estados contables auditados; (iii) se ha continuado avanzando en el fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera a partir de la implementación de un plan de trabajo con el apoyo del Centro Regional de Asistencia Técnica (CAPTAC-DR); el Gobierno procurará la aprobación de una nueva ley de aduanas que sea consistente con las mejores prácticas en la materia; y (iv) se continuará fortaleciendo el manejo de tesorería (liquidez) para disminuir la deuda flotante, en tanto que se revisará el cupón de las nuevas emisiones de deuda pública para que éste refleje la disminución del costo de financiamiento de mercado.
- 12. **Reordenamiento del sector microfinanciero y fortalecimiento del monitoreo del sector cooperativo.** El Gobierno continúa comprometido en promover el sano desarrollo del microcrédito y la cultura de pago en general. En este sentido, el Gobierno, antes de fin de julio de 2011, procurará la aprobación de una Ley para promover el microcrédito que establezca un marco regulatorio aplicable a las entidades que operan en el sector de microfinanzas, con el objetivo de robustecer la supervisión, transparencia y eficiencia de tal sector (*nuevo indicador de referencia estructural*). De forma paralela, se reforzará el monitoreo de las actividades de las cooperativas. En este sentido, el organismo rector emitirá normas que establezcan criterios estándares que faciliten la publicación de los estados contables auditados de las cooperativas de ahorro y crédito.
- 13. En vista del progreso observado en la implementación del SCA y del marco presentado para las políticas que aún restan, se solicita la aprobación de la sexta revisión y del séptimo desembolso del SCA por DEG5.55 millones. El desempeño en lo que resta del programa será evaluado a través de una revisión adicional que se espera ocurra a mediados de octubre de 2011, de acuerdo a criterios cuantitativos de desempeño a fin de junio de 2011, los cuales se incluyen en la Tabla 1. Las acciones previas y los indicadores de referencia estructural hasta fin de 2011 se presentan en la Tabla 2. El Gobierno considera que las políticas descritas en esta carta son suficientes para alcanzar los objetivos de nuestro programa económico y se compromete a tomar las medidas adicionales que fueran

necesarias para alcanzar tales objetivos. Asimismo, convendrá con el equipo técnico del Fondo acerca de cualquier tipo de medida que podría afectar al programa.

Sin más, lo saludan atentamente,

Antenor Rosales Bolaños Presidente Banco Central de Nicaragua Alberto Guevara Obregón Ministro Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CDI Tabla 1. Nicaragua: Criterios de Desempeño Cuantitativos y Metas Indicativas, 2010-11 1/2

	201	0	2011					
	EneDic.		EneJun.		EneDic.			
	Prog Ajus.	Obs.	Prog.	Prop.Prog.	Prog.	Prop.Prog.		
Criterios de Desempeño (Ene-Dic 2010 y Ene-Jun 2011, metas indicativas para todas las otras fechas)								
	(En millones de Córdobas)							
1. Piso sobre el balance global del sector público combinado, después de								
donaciones 2/	(3,418)	(1,982)	(1,844)	(875)	(3,314)	(2,896)		
2. Piso sobre el balance global del Instituto Nicaragüense de Seguridad								
Social, después de donaciones	1,415	1,492	1,016	982	1,495	1,400		
3. Techo sobre el cambio de los activos domésticos netos del BCN 3/	1,560	(182)	680	230	1,573	2,348		
Flujo acumulado a partir de fin de Junio 2010 4/	2,549	807	3,230	1,037	4,122	3,155		
	(En millones de US dólares)							
4. Piso sobre el cambio en las reservas internacionales netas del BCN 3/	(35)	105	(70)	(70)	(40)	(55)		
Flujo acumulado a partir de fin de Junio 2010 4/	(45)	95	(115)	25	(85)	40		
Techo continuo sobre la contratación de deuda externa no-concesional								
o garantizada por el sector público combinado	0	0	0	0	0	0		
6. Techo continuo sobre la acumulación de nuevos atrasos sobre la deuda								
externa	0	0	0	0	0	0		
Metas Indicativas								
	(En millones de Córdobas)							
1. Techo sobre el gasto primario del gobierno central 5/	29,953	30,439	16,802	16,747	34,370	35,460		
2. Piso sobre el gasto en pobreza del gobierno central ^{6/}	18,368	18,107	9,178	9,542	20,474	21,103		
Techo sobre la masa salarial monitoreable	11,288	11,301	5,901	6,088	12,599	12,850		
Memorandum								
Saldo de RINA (en US\$ millones)	776	917	707	847	736	862		

Fuente: BCN, MHCP y estimaciones del personal del FMI.

CDI Tabla 2. Nicaragua. Acciones Previas y Nuevos Criterios de Referencia Estructurales 2011 1/

		Fecha	Estatus
Entrega a la Asamblea Nacional de una Reforma al PGR 2011 consistente con los objetivos del Programa.	AP		Cumplido
Publicación del Informe de Cooperación Oficial Externa con mayores detalles de los usos de fondos.	CRE	Fin Mar 2011	Cumplido
Aprobación por parte de la Asamblea Nacional del marco regulatorio para las instituciones que operen en la industria de microfinanzas. ²	CRE	Fin Julio 2011	
Finalización de estudio de evaluación de margen para incremento de productividad y racionalización de las prácticas de contratación del gobierno. ³	CRE	Fin Ago 2011	

^{1/} CRE= Criterio de Referencia Estructural; AP= Acción Previa

^{1/} Flujos acumulados iniciando en año calendario. Definiciones se especifican en el Memorando Técnico de Entendimiento (MTE), incluyendo ajustadores.

^{2/} Ajustado por cualquier exceso de préstamo atado hasta por US\$15 millones en 2010 y por US\$55 millones en 2011.

Ajustado en 2011 por cualquier uso de la donación de US\$49.5 millones a ENACAL, recibida en 2009.

^{3/} Ajustado por cualquier faltante/exceso en préstamos de apoyo presupuestario respecto a programa, tanto 2010 como 2011.

^{4/} Las metas de ADN y RINA se definen como flujos acumulados a partir de junio 2010.

^{5/} Ajustado por cualquier exceso/faltante en donaciones totales y préstamos atados a proyectos respecto a los montos programados.

^{6/} Ajustado por cualquier faltante/exceso en préstamos externos y donaciones respecto a lo especificado en MTE.

^{2/} Nuevo criterio de referencia estructural

^{3/} Fecha de finalización de este CRE se traslada a fin de Sep-11

NICARAGUA—MODIFICACIONES AL MEMORÁNDUM TÉCNICO DE ENTENDIMIENTO ABRIL 8, 2011

Todos los aspectos de los Memorandos Técnicos de Entendimiento emitidos el 4 de septiembre de 2007, el 28 de agosto de 2008, el 21 de octubre de 2009, y el 2 de noviembre de 2010, respectivamente, permanecen vigentes, excepto por las nuevas revisiones incorporadas en la carta de intención del 8 de abril de 2011 y las que a continuación se explican.

A. Definiciones

1. La masa salarial monitoreable para 2010-11 incluye transferencias por US\$31.3 millones, y US\$44.7 millones (del cual US\$20.6 millones a junio 2011), respectivamente, financiada por medio de una donación proveniente de la colaboración venezolana.¹

B. Metas Cuantitativas del Programa

2. Las metas del programa para los criterios de desempeño cuantitativos para fin de junio de 2011, así como las metas indicativas para fin de diciembre de 2011 se detallan en la Tabla 1.

MTE Tabla 1. Nicaragua: Criterios de Desempeño Cuantitativos y Metas Indicativas, 2010-11 1/

	201	0	2011				
	Enel	Dic.	EneJun.		EneDic.		
	Prog Ajus.	Obs.	Prog.	Prop.Prog.	Prog.	Prop.Prog	
Criterios de Desempeño (Ene-Dic 2010 y Ene-Jun 2011, metas indicativas para todas las otras fechas)							
	(En millones de Córdobas)						
1. Piso sobre el balance global del sector público combinado, después de							
donaciones 2/	(3,418)	(1,982)	(1,844)	(875)	(3,314)	(2,896	
2. Piso sobre el balance global del Instituto Nicaragüense de Seguridad							
Social, después de donaciones	1,415	1,492	1,016	982	1,495	1,400	
3. Techo sobre el cambio de los activos domésticos netos del BCN 3/	1,560	(182)	680	230	1,573	2,348	
Flujo acumulado a partir de fin de Junio 2010 4/	2,549	807	3,230	1,037	4,122	3,155	
	(En millones de US dólares)						
4. Piso sobre el cambio en las reservas internacionales netas del BCN 3/	(35)	105	(70)	(70)	(40)	(55	
Flujo acumulado a partir de fin de Junio 2010 4/	(45)	95	(115)	25	(85)	40	
5. Techo continuo sobre la contratación de deuda externa no-concesional							
o garantizada por el sector público combinado	0	0	0	0	0		
6. Techo continuo sobre la acumulación de nuevos atrasos sobre la deuda		•		•	0		
externa	0	0	0	0	0		
Metas Indicativas							
		(En m	(En millones de Córdobas)				
1. Techo sobre el gasto primario del gobierno central 5/	29,953	30,439	16,802	16,747	34,370	35,460	
2. Piso sobre el gasto en pobreza del gobierno central ^{6/}	18,368	18,107	9,178	9,542	20,474	21,103	
3. Techo sobre la masa salarial monitoreable	11,288	11,301	5,901	6,088	12,599	12,850	
Memorandum							
Saldo de RINA (en US\$ millones)	776	917	707	847	736	862	

Fuente: BCN, MHCP y estimaciones del personal del FMI.

^{1/} Flujos acumulados iniciando en año calendario. Definiciones se especifican en el Memorando Técnico de Entendimiento (MTE), incluyendo ajustadores.

^{2/} Ajustado por cualquier exceso de préstamo atado hasta por US\$15 millones en 2010 y por US\$55 millones en 2011. Ajustado en 2011 por cualquier uso de la donación de US\$49.5 millones a ENACAL, recibida en 2009.

^{3/} Ajustado por cualquier faltante/exceso en préstamos de apoyo presupuestario respecto a programa, tanto 2010 como 2011.

 $^{4\!/}$ Las metas de ADN y RINA se definen como flujos acumulados a partir de junio 2010.

^{5/} Ajustado por cualquier exceso/faltante en donaciones totales y préstamos atados a proyectos respecto a los montos programados.

^{6/} Ajustado por cualquier faltante/exceso en préstamos externos y donaciones respecto a lo especificado en MTE.

¹ Un tratamiento análogo se le dará al gasto primario del Gobierno Central.

C. Ajustadores

- 3. La meta del balance del SPC para 2011 se ajustará hacia *abajo* en caso de que la ejecución de los préstamos externos asociados a proyectos de inversión sea mayor a los programados hasta por un monto acumulado de US\$55 millones (esto es, C\$1,232 millones al tipo de cambio de programa) financiados con préstamos atados de origen externo. Dicho monto incluye el uso de US\$24 millones desembolsados en diciembre de 2010, por parte del BID y BCIE para el financiamiento de obras en centrales hidroeléctricas de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL).
- 4. La meta de acumulación de RINA para 2011 se ajustará hacia *abajo* en el caso de que los préstamos de apoyo presupuestario sean inferiores a los programados en US\$45 millones. Por este mismo concepto, la meta de ADN se ajustará hacia *arriba* hasta por US\$45 millones.
- 5. Los ajustadores relacionados al financiamiento externo se aplicarán sobre las proyecciones actualizadas en la Tabla 2.

MTE Tabla 2. Financiamiento Externo bajo el Programa 2010-2011 (en millones de US\$)

	Préstamos externos	Préstamos de libre disponibilidad ^{1/}	Préstamos atados	del cual, Préstamos atados gobierno central	Donaciones externas ^{2/}	del cual donaciones al gobierno central	Donaciones de libre disponibilidad	Donaciones Atadas	Total	Libre disponibilidad	Atados
	(a=b+c)	(b)	(c)	(c')	(d=e+f)	(d')	(e)	(f)	(g=a+d)	(h=b+e)	(i=c+f)
Acumulado desde enero 20	010										
Q1-10	35	0	35	26	16	15	1	15	51	1	50
Q2-10	94	0	94	74	44	40	1	44	138	1	137
Q3-10	123	0	123	96	89	83	22	67	212	22	190
Q4-10	266	43	223	162	142	134	22	120	408	65	343
Acumulado desde enero 20	011										
Q1-11	24	0	24	17	25	21	0	25	49	0	49
Q2-11	63	0	63	51	69	60	0	69	132	0	132
Q3-11	162	45	117	97	119	108	0	119	281	45	236
Q4-11	225	45	180	150	174	160	0	174	399	45	354

^{1/} Excluye al FMI.

6. La meta indicativa de gasto en pobreza se ajustará hacia *abajo* por el monto acumulado de cualquier *faltante* de financiamiento externo vinculado a los programas de pobreza especificados en la Tabla 3. De manera análoga, se ajustará hacia *arriba* por el monto acumulado de cualquier *exceso* de financiamiento externo vinculado a los programas de pobreza especificados en la Tabla 3.

MTE Tabla 3. Nicaragua: Gasto en Pobreza del Gobierno Central y sus Fuentes de Financiamiento, 2010-11

	(en m	illones de (C\$)					
	201	10	2011					
	Ene.	-Dic.	Ene Jun.		EneDec.			
	Prog.	Prel.	Prog.	Prop. Prog	Prog.	Prop. Prog		
Gasto en pobreza	18,919	18,107	9,178	9,542	20,474	21,103		
Financiamiento doméstico	10,632	10,371	5,432	5,869	11,681	11,900		
Financiamiento externo	8,287	7,737	3,746	3,673	8,793	9,203		
Donaciones	2,563	2,294	1,085	853	2,898	2,976		
Préstamos	2,898	2,642	1,105	1,030	2,667	3,000		
Alivio de deuda	2,826	2,801	1,556	1,790	3,228	3,228		

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

^{2/} Excluye donación extra presupuestaria para financiar Bono.

D. Agenda Complementaria

- 7. **Realización de un estudio sobre los cargos fijos y transitorios del Gobierno Central.** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) presentará al personal técnico del FMI un informe preliminar en línea con los términos de referencia acordados con el BID y descritos en el Informe País No. 10/376. El informe final estará listo antes de fin de septiembre de 2011. La presentación del informe final al personal técnico del FMI constituirá un indicador de referencia estructural.
- 8. **Implementación de un marco regulatorio para el sector de microfinanzas.** El gobierno, en consulta con personal técnico del FMI y de otras organizaciones multilaterales, preparará un proyecto de ley de fomento al microcrédito. Este proyecto establecerá, como mínimo, reglas de gobernanza interna, controles internos y externos, reglas prudenciales, y mecanismos de provisión de información para las entidades que operan en el sector de las microfinanzas. También definirá los mecanismos y las instituciones por medio de las cuales se regulará y supervisará a dichas entidades. La aprobación de tal ley antes de fin de julio de 2011 por parte de la Asamblea Nacional constituirá un indicador de referencia estructural.

E. Provisión de Información y Monitoreo

- 9. **Continuación de la producción y publicación de reportes.** La información descrita en la Sección F del Apéndice II del Informe País No. 10/376, continuará siendo provista en los términos descritos. En particular, los reportes descritos en los párrafos 18, 19 y 21 comenzarán a publicarse de manera electrónica. El Informe de Cooperación Oficial Externa continuará siendo publicado electrónicamente de manera semestral.
- 10. **Análisis de la efectividad del Gasto Público.** Con el propósito de contar con mediciones sobre la calidad del gasto público, la Oficina de Estudios Económicos del MHCP realizará un estudio del impacto redistributivo del gasto público y de indicadores agregados para medir su efectividad y eficiencia. El estudio pretende apoyar la formulación presupuestaria para asignar recursos al gasto social prioritario y aquel en donde se alcancen mejores resultados. Un borrador del estudio estará listo antes de fin de junio 2011, y la versión final estará disponible antes de fin de septiembre de 2011.
- 11. **Informe sobre el Progreso en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH).** En base a los resultados de las nuevas encuestas sobre medición de pobreza financiadas por el BID, entre otras fuentes de información, el gobierno producirá un informe sobre el progreso observado durante el período 2009-10 en lo que respecta a los objetivos establecidos en el PNDH. El informe estará disponible antes del fin de agosto de 2011, con el propósito de ser presentado al Directorio del FMI en conjunto con la última revisión del Servicio de Crédito Ampliado.
- 12. **Estados Contables de Cooperativas de Ahorro y Crédito.** El Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en consulta con personal técnico del Banco Central, preparará normas para que las Cooperativas de Ahorro y Crédito presenten en tiempo y forma, sus estados

contables auditados sobre una base comparable. Dichas normas estarán concluidas y publicadas antes de fin de julio de 2011.

13. Activos financieros del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS). Con el propósito de continuar fortaleciendo el manejo y el monitoreo de los activos financieros del INSS, el anuario estadístico del Instituto correspondiente al año 2010 incluirá información sobre la composición de los activos financieros del INSS, los cambios observados durante los últimos 12 meses, el rendimiento promedio observado en la cartera, y una proyección del volumen, y rendimiento esperado de la cartera para los siguientes años. El anuario estadístico correspondiente al año 2010 se publicará antes de julio de 2011.